



## RESOLUCION 100/2026

Santa Lucía, 13 de julio de 2026.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERARND:** que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

### RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 104.676 (ciento cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.

Acta N° 19/26.

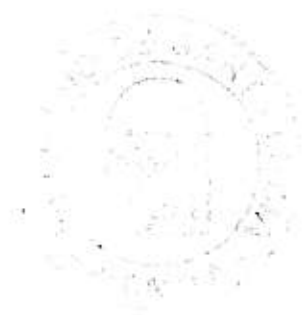
Paulina Gonzalez  
Concejal

  
Cristian Lopez  
Alcalde

Angel Medina  
Concejal

Diego Lenzi  
Concejal

Nicolás Castro  
Concejal



## RESOLUCION 101/2026

Santa Lucía, 13 de julio de 2026.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO:** que se debe cubrir gastos de portland, clavos, pico, alambre.

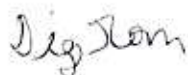
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 4.207 (cuatro mil doscientos siete pesos) a efectos de costear la compra de portland, clavos, pico, alambre en Barraca Carrión SAS, Rut 220157000017.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 19/26.



Paulina Gonzalez  
Concejal



Cristian López  
Alcalde



Angel Medina  
Concejal

Diego Lenzi  
Concejal

Nicolás Castro  
Concejal





## RESOLUCION 102/2026

Santa Lucía, 13 de julio de 2026.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO:** que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matrícula AIC 2081 y el Giro zero – tractor de jardín.

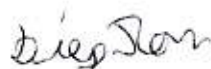
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 30.206 (treinta mil doscientos seis pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 19/26.



Paulina Gonzalez  
Concejal



Cristian López  
Alcalde



Angel Medina  
Concejal

Diego Lenzi  
Concejal

Nicolás Castro  
Concejal





## RESOLUCION 103/2026

Santa Lucía, 13 de julio de 2026.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que debemos hacer mantenimiento y arreglos varios.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario la compra de materiales como cabezales de máquinas desmalezadoras y tanza.

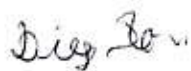
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de \$ 23.930 (veintitres mil novecientos treinta pesos) para el pago en Ferretería y Cerrajería Spinelli RUT 020009020017.

Acta N° 19/26.

  
Paulina Gonzalez  
Concejal

  
Cristian López  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

Diego Lenzi  
Concejal

Nicolás Castro  
Concejal





## RESOLUCION 104/2026

Santa Lucía, 13 de julio de 2026.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** que es necesario cubrir gasto de pintura de piso.

**Considerando:** que es necesario la compra de pintura para mantenimiento y mejoras en general.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 12.689 (doce mil seiscientos ochenta y nueve pesos) para el pago en Pinturas Ferrari, RUT 020033370014.

Acta N° 19/26.

Paulina Gonzalez  
Concejal

  
Cristian López  
Alcalde  
Angel Medina  
Concejal

Diego Lenzi  
Concejal

Nicolás Castro  
Concejal



## RESOLUCION 105/2026

Santa Lucía, 13 de julio de 2026.

VISTO: la elaboración y presentación del POA 2026 y Plan Quinquenal Municipal

**RESULTANDO:**

- I) que la planificación y distribución de los fondos previstos para el presente municipio se realizarán conforme a las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.272 y en el reglamento del FIGM.
- II) que al menos el 70% de los recursos asignados en el literal B deberán ejecutarse en la adquisición de contenedores domiciliarios, en obras de mantenimiento vial (bacheo, rehabilitación de pavimentos, tendido de tosca, entre otras) y en la mejora del alumbrado público.

**CONSIDERANDO:**

- I) que las Direcciones del Gobierno de Canelones competentes iniciarán el proceso licitatorio correspondiente para la ejecución de las líneas estratégicas previstas en el PQM.
- II) que este Concejo Municipal tiene como objetivo promover las buenas prácticas en los procesos de contratación y compras públicas, asegurando transparencia, eficiencia y participación ciudadana.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA.-

**RESUELVE:**

1. APROBAR la inclusión del presente municipio en las licitaciones correspondientes
2. RESERVAR los rubros según lo aprobado en el plan quinquenal municipal, según se detalla a continuación

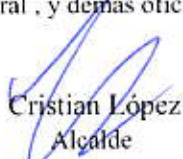
|                | Código    | Nombre                                               | Cantidad:<br>comprar<br>según<br>importe<br>de<br>resolucio<br>nes | Importe<br>\$ 2026 | 2027             | 2028             | 2029             | 2030             |
|----------------|-----------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Santa<br>Lucía | 8201-0009 | Contenedor<br>residuos<br>domiciliario<br>Sta. Lucía | 414                                                                | \$477.893,<br>00   | \$256.133,<br>00 | \$256.133,<br>00 | \$256.133,<br>00 | \$256.133,<br>00 |

3. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría, Tesorería del presente Municipio, a la Coordinadora del vértice territorial, Coordinadora del vértice institucional, Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Obras, Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría General, y demás oficinas que correspondan.

Acta N° 19/26



Paulina Gonzalez  
Concejal



Cristian López  
Alcalde



Angel Medina  
Concejal

Diego Lenzi  
Concejal



Nicolás Castro  
Concejal

## RESOLUCION 106/2026

Santa Lucía, 13 de julio de 2026.

**VISTO:** el procedimiento de licitación abreviada número 2026/11 cuyo objeto es contratación de servicios de podas y mantenimiento de espacios públicos en los Municipios de Canelones, Santa Lucía, Aguas Corrientes, Los Cerrillos y Juanicó sustanciada en el expediente N° 2026-81-1570-00003.

**RESULTANDO:** I) que se gestiona el procedimiento de Licitación relacionado en el marco del proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos del departamento,  
II) que se da trámite a la solicitud de compra en lo que refiere a los servicios en el Municipio.  
III) que Control Presupuestal informa respecto a la reserva de rubro correspondiente.  
IV) que se realizan las publicaciones de estilo e invitaciones a cooperativas sociales del rubro solicitado, recibándose una sola propuesta identificada como Cooperativa Social Aries.  
V) que según informe de evaluación, se sugiere contratar a la Cooperativa Social Aries, Rut 020363730014, como proveedora del servicio, según propuesta ante el llamado relacionado.  
VI) que se procede a realizar la adjudicación a través del sistema SIFI Canelones, generándose el proyecto de transacción de adjudicación correspondiente.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

**ATENTO** a lo precedetemente expuesto, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE Santa Lucía

### **RESUELVE:**

- 1) AUTORIZAR el gasto relacionado a la Licitación Abreviada número 2026/11, cuyo objeto es contratación de servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos, de acuerdo a la propuesta de la Coop. Social Aries, por un monto total de pesos uruguayos ochocientos doce mil quinientos \$ 812.500 impuestos incluidos, respecto al área comprendida en este Municipio en el periodo de noviembre 2026 a noviembre 2027.
- 2) ESTABLECER la contratación autorizada ad referéndum de la intervención del TCR
- 3) REGISTRARSE en los archivos de resoluciones del Municipio.

Acta N°19/26.

  
Paulina Gonzalez  
Concejal

Diego Lenzi  
Concejal

  
Cristian Lopez  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Nicolás Castro  
Concejal